



Medellín, 03 de septiembre de 2015

Doctora

GLORIA BEATRIZ GONZÁLEZ TIRADO

Presidente UNISERCTI

Municipio de Medellín

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Cordial saludo,

La Secretaría de Seguridad tiene como objetivo la planificación, gestión, articulación, desarrollo, implementación y evaluación de todas las acciones encaminadas a fortalecer y mejorar la seguridad en el Municipio de Medellín, mediante la ejecución de políticas públicas y estrategias administrativas para el ejercicio de la autoridad y el control territorial a la vez que se preserva la institucionalidad y el orden público, protegiendo los derechos de los ciudadanos y disminuyendo los índices delictivos. Adicionalmente, es la Secretaría encargada de administrar el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET–, un fondo cuenta creado mediante el acuerdo Municipal 063 de 2013 y que funciona como una cuenta especial sin personería jurídica que tiene por objetivo, administrar, recaudar y canalizar recursos para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad y convivencia para garantizar el orden público, en el marco de la Política y Estrategia Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Los recursos de este fondo se deben destinar al fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia y deben invertirse en actividades relacionadas con temas de seguridad y convivencia y prioritariamente en los programas y proyectos a través de los cuales se implementa el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISC.



Secretaría de Seguridad
Edificio Business Plaza Piso 15 – Calle 44A 55-44
Código Postal: 050015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Estos recursos se distribuyen entre los Organismos de Seguridad y Justicia según las necesidades de seguridad y convivencia en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Para la ejecución de los recursos, cada organismo de seguridad y justicia, debe presentar un proyecto a la Secretaría de Seguridad que cumpla con los requisitos y lineamientos establecidos por el PISC y que responda de manera directa a sus problemáticas, una vez la secretaría revisa y da viabilidad, la Secretaría se encarga de realizar los procesos contractuales para dar cumplimiento al proyecto presentado por cada institución.

Para la vigencia 2015, la Dirección Seccional de Fiscalías, destinó una parte de los recursos asignados para la realización de la Especialización en Derecho Penal en la Universidad EAFIT, para 8 funcionarios de la institución que fueron seleccionados internamente de acuerdo a las necesidades académicas y formativas y que además aportara a los procedimientos internos para cumplir su misionalidad. Este postgrado tiene una duración de 2 semestres académicos cada uno con 4 módulos temáticos. Su programa académico se centra en la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito., elementos fundamentales, si se tiene en cuenta que una de las necesidades sentidas de los distintos operadores del sistema jurídico penal Colombiano (fiscales, jueces, abogados, etc), es la de tener un conocimiento profundo de los problemas del injusto y la culpabilidad penal. En efecto para poder establecer si se dan o no los presupuestos que desde el punto de vista de la sistemática del delito son necesarios para la imputación de responsabilidad penal; es necesario que el operador jurídico conozca a profundidad la teoría jurídica del delito, sus presupuestos metodológicos y tenga la capacidad de proponer soluciones correctas y coherentes, teniendo como referencia el derecho positivo.

Con esto se pretende, que los operadores jurídicos tengan un mejor acercamiento con la ciencia del derecho y aquellas disciplinas relacionadas con éste, pues de esta manera la solución del problema jurídico presentado se va a realizar en forma más justa o al menos con mayor cercanía a la verdad como lo demanda la Ley, aquella verdad que debe ser escudriñada con herramientas académicas que permitan tal solución, esto a su vez, garantizará una mejor manera de administrar la justicia y de resolver los conflictos sociales y por ende mejorar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.



Secretaría de Seguridad
Edificio Business Plaza Piso 15 – Calle 44A 55-44
Código Postal: 050015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Finalmente, respecto al seguimiento frente a la destinación de los recursos, es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad se encarga de realizar un contrato directamente con la Universidad, al cual se le asigna un supervisor que se encarga de velar por los requisitos establecidos en el contrato. Para este caso en particular, el supervisor verifica que efectivamente los estudiantes estén matriculados dentro del programa académico seleccionado, pero que además, cumpla con la asistencia a las horas de clase determinadas por la universidad y cumpla a cabalidad con el sistema de evaluación establecido para este fin. Este seguimiento se hace con la solicitud del registro de asistencia de cada persona matriculada a cada uno de los módulos del programa y el certificado de calificaciones para cada uno de ellos.

Cualquier inquietud adicional, no dude en comunicarse nuevamente con nosotros.

Atentamente,



Oswaldo Juan Zapata Quijano
Director Técnico
Secretaría de Seguridad
Municipio de Medellín



Preparó: Augusto Martinez Benitez
Respondió: Augusto Martinez Benitez
Codigo Mercurio: -